

DG-2602-26

Santo Domingo, D.N.
16 de marzo de 2026

Sra. Gloria Reyes
Ministra
Ministerio de la Mujer
Su Despacho. -

Distinguida Sra.:

Cortésmente, nos dirigimos a usted en atención a su requerimiento marcado con fecha 13/03/2026, donde nos solicitan la asistencia para llevar a cabo el siguiente proceso: **"Adquisición de software"**.

En ese sentido, tenemos a bien comunicarle que luego de analizar su expediente determinamos que su solicitud ha sido aprobada, esta aprobación tiene vigencia hasta el 14 de junio 2026 según consta en el informe técnico INF-0170/26, el cual se encuentra adjunto.

Con sentimientos de alta estima y consideración, se despide,

Atentamente,

Mario Adames
Elaborado por

Leo Van-Troi Mercedes Suero
Revisado por

Edgar Batista Carrasco
Aprobado por



Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
Leo Mercedes - Director de Gabinete (16/03/2026 13:05 AST)
Mario Adames - Encargado/a de Departamento de Asistencia Técnica Especializada (16/03/2026 13:36 AST)
Edgar Batista Carrasco - Director General (17/03/2026 17:59 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.frmagob.gob.do/inbox/app/ogtic/v/d41fd300-5dc9-48bf-becb-1e12962a1bcd>

INF-0170/26

INFORME SOLICITUD DE ASISTENCIA
MINISTERIO DE LA MUJER

MARZO 16, 2021

Informe

Luego de un análisis técnico y de campo, se expone consideraciones de la Oficina General de Asesoría Técnica de la Administración Pública y Comunicación (OGTIC) respecto al proceso de adquisición de un sistema de adquisición de software, el cual se nos ha solicitado por el Comité de Asesoría Técnica del Gabinete de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Observaciones

- El sistema debe ser compatible con el sistema de gestión documental.
- El sistema debe ser compatible con el sistema de gestión documental.
- El sistema debe ser compatible con el sistema de gestión documental.

A grandes rasgos el sistema

- El sistema debe implementar un sistema de **gestión documental** (SIGED) que permita:
 - Permitir el flujo de trabajo de los documentos en un sistema auto-almacenado basada en estándares de interoperabilidad y con integración institucional completa del sistema de gestión documental, implementación en infraestructura institucional de hardware y software basada 100% en software libre sin costo de licencia, el cual incluye la adquisición e implementación de nuevo sistema institucional de gestión documental. Plataforma web de gestión documental que respalda sobre servidores Linux en Internet y una interfaz de usuario amigable y moderno para múltiples usuarios, con una interfaz de usuario amigable y moderno para múltiples usuarios, con una interfaz de usuario amigable y moderno para múltiples usuarios.
 - Organización jerárquica de los documentos mediante gabinetes, carpetas, subcarpetas y subcarpetas.
 - Motor de búsqueda que permita soporte para indexación OCR y filtrado por metadatos de los documentos y contenido textual.
 - Control de permisos de acceso a los documentos con historial completo de cambios y recuperación de versiones anteriores.

- Configuración de flujos de trabajo para revisión, aprobación, publicación y archivo documental.
- Sistema de permisos basado en roles con control granular por usuario, grupo, carpeta o documento.
- Registro completo de auditoría que documente accesos, descargas, modificaciones, aprobaciones y eliminación de documentos.
- Sistema de notificaciones automáticas configurables por eventos del flujo documental.
- Panel administrativo centralizado para gestión de usuarios, documentos, permisos y flujos documentales.
- Integración con otros sistemas institucionales mediante API REST.
- Procesamiento de documentos escaneados para indexación y búsqueda por texto completo.
- Control de acceso seguro, cifrado de comunicaciones y gestión de permisos institucionales.
- Acceso mediante navegador web desde sistemas operativos Windows, Linux o macOS.

Conclusión:

Luego de revisar la documentación aportada, verificar la solicitud y sus soportes, evaluamos las especificaciones técnicas y consideramos que cumplen con todos los aspectos necesarios requeridos y no se opan ningún proyecto que haya de ejecutarse desde la Agenda Digital 2030, esta aprobación tiene vigencia hasta el 14 de junio 2026.

Mario Adames

Encargado Departamento Asistencia Técnica Especializada
Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
(OGTIC)

EM/ma



Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
Leo Mercedes - Director de Gabinete (16/03/2026 13:05 AST)
Mario Adames - Encargado/a de Departamento de Asistencia Técnica Especializada (16/03/2026 13:36 AST)
Edgar Batista Carrasco - Director General (17/03/2026 17:59 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/ogtic/v/ac658040-547c-4e45-8158-b87e4Ebb4613>

